



**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA**

DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL SINIIGA – SINIDA.

I. Identificación animal.

La identificación animal es actualmente una herramienta indispensable para mantener la trazabilidad de los animales. La trazabilidad animal integra un conjunto de acciones, medidas y procedimientos técnicos y administrativos que permiten identificar y registrar cada animal o sus productos, desde su nacimiento (origen) hasta el final de la cadena de su comercialización (destino). La trazabilidad permite rastrear la cadena de producción o comercialización y otorga la posibilidad de colocar a los animales o sus productos en mercados nacionales o internacionales que exigen la certeza de la información que acredita el origen y su paso por las distintas etapas del proceso productivo.

Para que la trazabilidad sea efectiva se debe sustentar y basar en un sistema que incluya el registro de las unidades de producción, la identificación animal y el control de la movilización de dichos animales, gracias al cual, se puede dar seguimiento a los animales durante todo el transcurso de la cadena productiva y proporcionar los datos necesarios para su comercialización. La identificación de los animales junto con la identificación de los espacios productivos y el control de las movilizaciones, conforman la base de todo sistema de trazabilidad.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

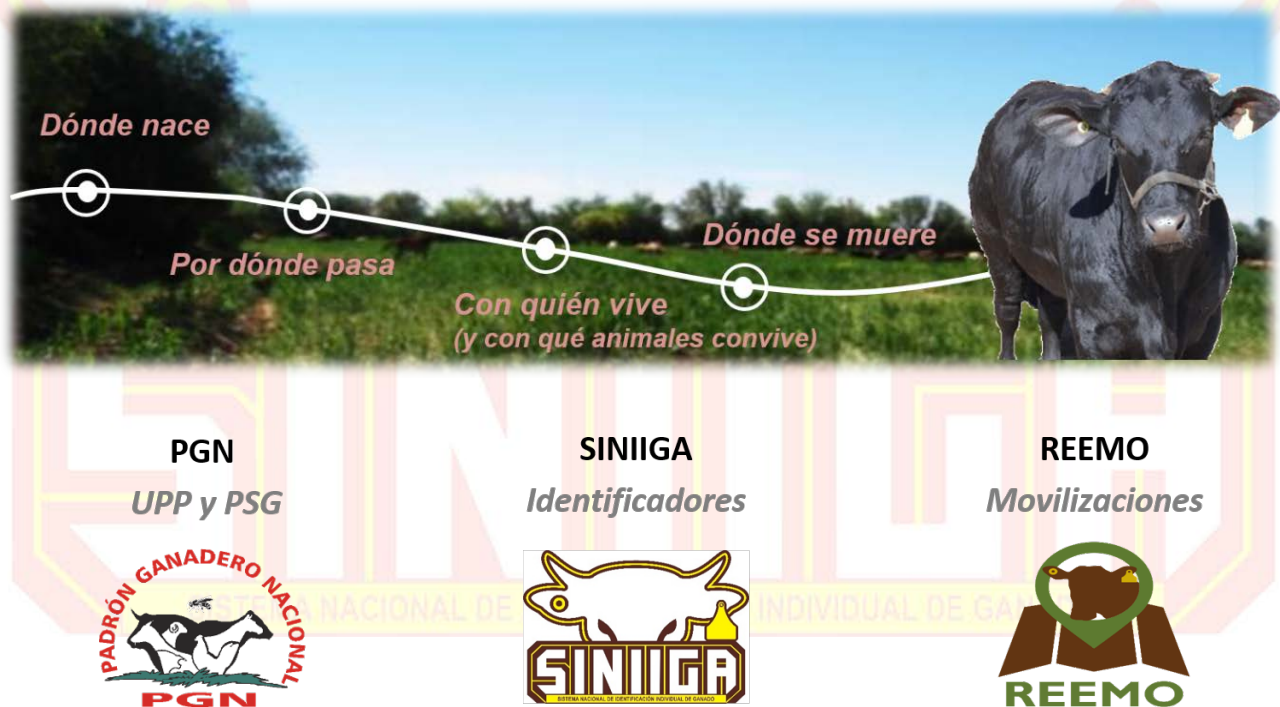


**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA**

Por tal motivo, la identificación animal es un elemento esencial para garantizar la trazabilidad de los animales. En este sentido y de acuerdo a la NOM-001-SAG/GAN-2015, el SINIIGA – SINIDA es el sistema oficial nacional cuyo objetivo principal es la identificación y registro de animales de interés pecuario conformando una base de información útil para apoyar en la toma de decisiones en actividades de interés del sector pecuario.

II. Sistema Nacional de Identificación Animal.

El Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) junto con el Padrón Ganadero Nacional (PGN) y el Registro Electrónico de la Movilización (REEMO), permite identificar los animales de diferentes especies asignando una numeración única, permanente e irreplicable a cada animal, permitiendo conocer su origen, monitorear sus movimientos y contar con información para realizar su trazabilidad.



Para contar con un sistema de identificación animal eficiente, es indispensable contar con dispositivos de identificación de calidad, que cumplan características y especificaciones técnicas. Por lo que los diferentes modelos de dispositivos de identificación utilizados en el SINIIGA – SINIDA para todas las especies de interés zootécnico, son evaluados a través de un grupo de pruebas de laboratorio y de

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA**

campo que, en su conjunto, proporcionan información asociada a su calidad y comportamiento funcional bajo diferentes condiciones medioambientales. La evaluación de los modelos de dispositivos de identificación permite comprobar:

- Que cumplan con propiedades inherentes a su objeto,
- Satisfacer las necesidades establecidas,
- Que la tecnología usada es compatible y acorde a estándares internacionales,
- Que el proveedor que obtenga la autorización cumple con los requerimientos legales establecidos, y
- Que los dispositivos de identificación utilizados en el SINIIGA – SINIDA tengan identidad.

II.1 Normatividad.

La NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas, establece las características, especificaciones, procedimientos, actividades y criterios para la identificación de bovinos y colmenas. Dentro de estas especificaciones establecidas, están las relacionadas a las características generales que deben cumplir los dispositivos de identificación oficial particularmente para la especie Bovina y para las Colmenas, tales como:

- Los dispositivos de identificación oficial son autorizados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER, antes SAGARPA).
- Los dispositivos de identificación siempre deben ser aplicados en par, los que podrán ser según la especie: aretes, discos, placas, transpondedores o una combinación de éstos, acorde a las especificaciones técnicas autorizadas.
- La identificación de la especie Bovina se realiza a través de un dispositivo de identificación tipo bandera y otro tipo botón.
- La identificación de las Colmenas en su caso, se señala que es a través de dos dispositivos de identificación tipo disco, uno grande y otro pequeño con ciertas dimensiones cada uno.
- Establece las medidas de cada uno de los dispositivos de identificación a utilizar.
- Establece el contenido y descripción física de cada uno de los dispositivos de identificación, como:
 - o Estructura del grabado del número oficial de identificación.
 - o Color.
 - o Lote y fecha de fabricación,
 - o Identificación de la empresa fabricante.
- La misma Norma Oficial NOM-001-SAG/GAN-2015 establece que, queda prohibida la elaboración, producción y/o reproducción de dispositivos de identificación oficial por empresas no autorizadas por la Secretaría. De detectarse alguna empresa que los esté elaborando sin dicha autorización, se procederá de acuerdo a la normatividad aplicable.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA**

No obstante que las anteriores especificaciones de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015 se refieren específicamente a bovinos y colmenas, actualmente estas características están consideradas en los dispositivos de identificación utilizados para otras especies como ovinos, caprinos y equinos.

Viernes 29 de mayo de 2015

DIARIO OFICIAL

(Cuarta Sección)

CUARTA SECCION

PODER EJECUTIVO

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JUAN JOSÉ LINARES MARTÍNEZ, Director General de Normalización Agroalimentaria con fundamento en los Artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 38 fracciones II y IX; 40 fracción I, 41, 43, 44, 45, 46, 47 fracción IV; Artículos 51-A, 52 y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Artículo 28 de su Reglamento; Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, he tenido a bien expedir la presente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SAG/GAN-2015, SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
ANIMAL PARA BOVINOS Y COLMENAS**

ÍNDICE

1. Objetivo y campo de Aplicación.
2. Referencias.
3. Definiciones.
4. Disposiciones Generales.
5. Características y Especificaciones del Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.
6. Especificaciones para la Identificación de Bovinos y Colmenas.
7. Importaciones.
8. Procedimiento para la evaluación de la conformidad.
9. Sanciones.
10. Concordancia con normas internacionales.
11. Bibliografía.

Transitorios

Apéndice "A" (Normativo)

Apéndice "B" (Normativo)

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 La presente Norma Oficial Mexicana establece las características, especificaciones, procedimientos, actividades y criterios para la identificación individual, permanente e irrepetible de los bovinos y colmenas, a efecto de fortalecer el control sanitario, asegurar la rastreabilidad, trazabilidad y apoyar el combate contra el abigeato de bovinos y colmenas.

1.2 La vigilancia y aplicación de esta Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y municipios, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales, de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos.

1.3 Es de observancia obligatoria para todos los propietarios o poseedores, exportadores e importadores de bovinos y colmenas; incluyendo a criadores, desarrolladores, introductores, engordadores, comercializadores, acopiadores, establecimientos de sacrificio, estaciones cuarentenarias y puntos de verificación zoonosanitaria.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA**

Por lo anterior, y con la finalidad de cumplir con las especificaciones indicadas en la norma, se tiene implementado un procedimiento para la evaluación y autorización de modelos de dispositivos de identificación para el SINIIGA -SINIDA que contempla todas las especies.

El procedimiento define los lineamientos técnicos que los fabricantes de dispositivos de identificación que estén interesados deben cumplir en cada modelo propuesto para obtener una serie de autorizaciones, las cuales, confirman únicamente que se cumple con las especificaciones y requerimientos establecidos, pero no implica la asignación de contrato alguno.

El objetivo de dicho procedimiento es establecer los lineamientos que deben cumplir y satisfacer los modelos de dispositivos de identificación animal propuestos por fabricantes interesados en ser proveedores potenciales del SINIIGA y que puedan ser considerados en su momento en los procesos de adquisición.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA

II.2 Evaluación de los dispositivos de identificación.

El procedimiento para la evaluación y autorización de modelos de dispositivos de identificación para el SINIIGA -SINIDA contempla tres fases o etapas:

a) **Etapla 1: Entrega y análisis del Expediente de Solicitud y evaluación de las especificaciones técnicas de los dispositivos.** Expediente que incluye una serie de requerimientos documentales (solicitud, títulos de registro de marca, patente, fichas técnicas de los modelos, pruebas de laboratorio, documentos de acreditación de la empresa, acta constitutiva, poderes, entre otros) que son revisados y validados en su cumplimiento por un área legal.

b) **Etapla 2: Pruebas Preliminares.** Los modelos de dispositivos de identificación bajo evaluación, son colocados en un grupo de animales. Los dispositivos en evaluación deben cumplir con las características y especificaciones funcionales establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, según la especie.

Se realizan pruebas en el identificador en cumplimiento de las especificaciones técnicas como: legibilidad, permanencia, movilidad, grabado, color, peso, medidas y material usado, posibles efectos en el animal, facilidad en su aplicación.

c) **Etapla 3: Pruebas en campo:**

- Pruebas Provisionales.
- Pruebas Definitivas.

Los dispositivos utilizados en el SINIIGA – SINIDA, son sometidos a pruebas de campo, las cuales, se realizan en diferentes regiones agroecológicas del país durante un periodo estimado de 2 años con el fin de considerar y evaluar otros aspectos y condiciones. Las pruebas en campo son indispensables, pues las pruebas de laboratorio no acumulan las diferentes causas de envejecimiento o alteración que actúan conjuntamente y diariamente cuando el dispositivo de identificación está colocado sobre la especie identificada. Estas pruebas de campo permiten evaluar el comportamiento de los dispositivos de identificación en condiciones reales de explotación.

En nuestro caso, se consideraron las regiones agro-ecológicas siguientes:

- Región Árida
- Región Semiárida
- Región Templada o Altiplano
- Región Tropical Húmeda
- Región Tropical seca

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA**

Estas pruebas de campo pueden ser realizadas por instituciones independientes con amplio reconocimiento y experiencia como puede ser el caso de universidades o institutos.

Dentro de las pruebas de laboratorio se incluyen pruebas como:

PRUEBA DE LABORATORIO.	NORMA DE REFERENCIA
Caracterización físico-química.	ISO 4650 "Caucho - Identificación - Métodos espectrométricos infrarrojos" o equivalente reconocido por el SINIIGA.
Medidas de contraste.	ISO 105-A02 "Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte A02: Escala de grises para evaluar la degradación" o equivalente reconocido por el SINIIGA.
Determinación de materia extractable por solventes orgánicos.	ISO 6427 "Plásticos. Determinación de la materia extraíble con disolventes orgánicos (métodos convencionales)" o equivalente reconocido por el SINIIGA.
Exploración de temperatura.	ISO 4611 "Plásticos. Determinación de los efectos de la exposición a calor húmedo, pulverización de agua y niebla salina" o equivalente reconocido por el SINIIGA.
Absorción de agua.	ISO 62 "Plásticos. Determinación de la absorción de agua" o equivalente reconocido por el SINIIGA.
Dureza orillas A y D.	ISO 868 "Plásticos y ebonita. Determinación de la dureza de indentación por medio de un durómetro (dureza Shore)" o equivalente reconocido por el SINIIGA.
Resistencia del marcaje a la abrasión.	ISO 9352 "Plásticos - Determinación de la resistencia al desgaste por las ruedas abrasivas" o equivalente reconocido por el SINIIGA.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA**

PRUEBA DE LABORATORIO.	NORMA DE REFERENCIA
Determinación de propiedades tensiles (estrés- resistencia).	ISO 527 "Plásticos. Determinación de las propiedades en tracción" o equivalente reconocido por el SINIIGA.
Resistencia a líquidos, químicos líquidos y sustancias fisiológicas.	ISO 2812 "Pinturas y barnices. Determinación de la resistencia a líquidos" o ISO 175 "Plásticos. Métodos de ensayo para la determinación de los efectos de la inmersión en productos químicos líquidos" o equivalente reconocido por el SINIIGA.
Resistencia a la radiación solar (Envejecimiento).	NF 30-049 (Similar a la norma NFT 51-181 proc. E-2) e ISO 7724 (Equivalente internacional: UNE 48073 Pinturas y barnices. Colorimetría o equivalente) reconocido por el SINIIGA.

Las pruebas deben ser realizadas a los dispositivos de identificación en laboratorios acreditados por el (*International Committee for Animal Recording*, "ICAR"), laboratorios que sirven de referencia a nivel internacional y que permiten el registro y certificación de cada uno de los modelos de dispositivos presentados por las diversas empresas fabricantes. Contar con una certificación del ICAR, en principio asegura que los dispositivos bajo evaluación han sido probados en concordancia a una serie de protocolos de laboratorio referenciados por la Organización Internacional de Estándares (*International Organization for Standardization* "ISO"), misma que representa la institución normativa más importante en materia de estándares utilizados a nivel internacional.

Todos los modelos de dispositivos de identificación que cumplan de manera satisfactoria todo el procedimiento de evaluación y obtienen las autorizaciones respectivas, los fabricantes de dichos modelos pueden ser considerados proveedores potenciales para el sistema nacional de identificación animal. El incumplimiento de las especificaciones por parte de algún proveedor ya autorizado, puede generar la cancelación de su autorización como posible proveedor y de sus modelos de dispositivos de identificación.

Por lo que al día de hoy los modelos de dispositivos de identificación avalados para su uso en el SINIIGA - SINIDA cumplen con las especificaciones y exigencias técnicas que demanda el gobierno mexicano, cumplen y satisfacen estándares internacionales que acreditan su calidad.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA**

II.3 EL ICAR y el SINIIGA.

El Comité Internacional de Registro Animal (ICAR por sus siglas en inglés) es la organización mundial para la estandarización de la identificación, el registro y la evaluación genética animal. Es una Organización Internacional No Gubernamental que se formó el 9 de marzo de 1951 en Roma, Italia. Es el principal proveedor mundial de directrices, normas y certificación para la identificación de animales, su registro y evaluación. Los dispositivos de identificación certificados por el ICAR, como se ha mencionado, se someten a una serie de pruebas de laboratorio que incluye entre otras, el efecto a la radiación solar, envejecimiento, resistencia a la tracción y legibilidad.

Por todo lo anterior, el Comité Técnico del SINIIGA, en su momento acordó y determinó que los estándares emitidos por el ICAR, serían la referencia base para el cumplimiento del SINIIGA con respecto a los estándares asociados a la identificación animal. Al día de hoy se han realizado nuevas evaluaciones a los dispositivos con la finalidad de verificar que siguen cumpliendo con los estándares internacionales. Los resultados y conclusiones de dicha evaluación arrojan que los dispositivos de identificación cumplen satisfactoriamente con las normas establecidas.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA



TEST REPORT

CC19-1295/012 – Issue B

Page 1 / 16

Preliminary Test for Conventional
Plastic Ear Tags (phase 2)

CC12-1295B

History of changes

Issue	Nature of the change	Date DD/MM/YY	Written by	Checked by
A	Original issue of the document	07/07/20	C. JEANNET	C. PICARD
B	Addition of product name and manufacturer (p. 3) + correction of the summary of results (non-reusable -> reusable)	05/08/20	C. PICARD	T. LE GALL

SUMMARY

The purpose of this study is to test eartags used for animal identification according to Appendix 4 of Section 10 of ICAR Guidelines (Preliminary Test for Conventional Plastic Ear Tags).

The tests performed are as follows:

- Weight and dimensions
- Application tests (without ears)
- Application tests (on ears)
- Axial tensile tests at 21 ± 2 °C and 55 ± 2 °C
- Transverse tensile tests at 21 ± 2 °C and 55 ± 2 °C

CONCLUSION

The summary of the results is given in the tables below:

Eartag characteristics		Results	Conformity
Weight and dimensions	Weight male and female parts (g)	4.31	OK
	Width of male part (mm)	28.4	
	Pin diameter (mm)	7.8	
	Pin height (mm)	22.5	
	Min thickness of male part (mm)	1.5	
	Max thickness of male part (mm)	1.6	
	Width of female part (mm)	28.4	
	Hole diameter (mm)	11.0	
	Min thickness of female part (mm)	1.4	
	Max thickness of female part (mm)	3.3	
Application (no ears)		Percentage of successful applications	100% OK
Application (on ears)		Percentage of successful applications	100% OK
Tensile tests - resistance of the locking system		Results	Conformity
Axial tests, initial state, 21°C	Max force (N)	307.2	OK
	Percentage of reusable eartags after failure	0.00%	OK
Axial tests, initial state, 55°C	Percentage of reusable eartags after failure	0.00%	OK

The results within this report relate only to the items tested. Any partial reproduction likely to distort the contents of this document, whether it is an omission, an amendment or an accommodation, commits the customer's responsibility towards Etim as well as interested third parties.

ETIM SAS : TECHNOCAMPUS EMC2, Chemin du Chaffault, ZI du Chaffault, 44340 Bouguenais, France

F 182 Issue A – Date of application 10/09/2019 – B. DUGAST

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA



TEST REPORT

CC19-1295/006 – Issue B

Page 1 / 16

Preliminary Test for Conventional
Plastic Ear Tags (phase 2)

CC19-1295B

History of changes

Issue	Nature of the change	Date DD/MM/YY	Written by	Checked by
A	Original issue of the document	07/07/20	C. JEANNET	C. PICARD
B	Addition of product name and manufacturer (p. 3) + correction of the summary of results (non-reusable -> reusable)	05/08/20	C. PICARD	T. LE GALL

SUMMARY

The purpose of this study is to test eartags used for animal identification according to Appendix 4 of Section 10 of ICAR Guidelines (Preliminary Test for Conventional Plastic Ear Tags).

The tests performed are as follows:

- Weight and dimensions
- Application tests (without ears)
- Application tests (on ears)
- Axial tensile tests at 21 ± 2 °C and 55 ± 2 °C
- Transverse tensile tests at 21 ± 2 °C and 55 ± 2 °C

CONCLUSION

The summary of the results is given in the tables below:

Eartag characteristics		Results	Conformity
Weight and dimensions	Weight male and female parts (g)	9.70	OK
	Height of male part (mm)	58.2	
	Width of male part (mm)	57.0	
	Pin diameter (mm)	7.7	
	Pin height (mm)	22.7	
	Min thickness of male part (mm)	1.0	
	Max thickness of male part (mm)	1.8	
	Height of female part (mm)	79.6	
	Width of female part (mm)	57.3	
	Hole diameter (mm)	11.1	
	Min thickness of female part (mm)	1.1	
	Max thickness of female part (mm)	3.2	
	Application (no ears)	Percentage of successful applications	100%
	Application (on ears)	Percentage of successful applications	100%
Tensile tests - resistance of the locking system		Results	Conformity
Axial tests, initial state, 21°C	Max force (N)	376.25	OK
	Percentage of reusable eartags after failure	0.00%	OK
	Percentage of reusable eartags after failure	0.00%	OK

The results within this report relate only to the items tested. Any partial reproduction likely to distort the contents of this document, whether it is an omission, an amendment or an accommodation, commits the customer's responsibility towards Etim as well as interested third parties.

ETIM SAS : TECHNOCAMPUS EMC2, Chemin du Chaffault, ZI du Chaffault, 44340 Bouguenais, France

F 182 Issue A – Date of application 10/09/2019 – B. DUGAST

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA****II.4 Mejora Continua de los dispositivos de identificación (nuevo desarrollo).**

Con base en la investigación y desarrollo se ha podido realizar la evolución de los dispositivos de identificación animal. Con el objeto de mejorar la calidad de los identificadores, en el caso particular del dispositivo de identificación tipo botón se le han realizado mejoras tecnológicas que incluyen el reforzamiento de puntos específicos con la finalidad de aumentar su resistencia y evitar su rompimiento a través de microfisuras.

Para llegar a la mejora del dispositivo se realizaron diferentes pruebas como:

- Ensayos de envejecimiento de microorganismos.
- Ensayo de envejecimiento acelerado interno, que reproduce las condiciones de campo.
- Pruebas de foto-envejecimiento.
- Estudio reológico (que conduce al diseño del BHL).
- Nueva investigación de protocolo de prueba de envejecimiento acelerado.
- Prueba de campo de diseño alternativo.

Dado que los resultados de las pruebas han sido satisfactorios en el nuevo modelo de la pieza macho del arete tipo botón, este ha sido aprobado y certificado por el ICAR, por tanto, en México para el SINIIGA – SINIDA se ha autorizado el uso del modelo mejorado, pasando de la referencia BTL a BHL.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA

	Technical Datasheet	PR02_FOR_42
	Identification - EID Tags	FT_288
	[BER 004 – BHL]	Revision N°1 Date: 26.05.2020

Ultra	
Button HDX HP Ultra closed – Button male long stem high resistance	
Animal identification	

Product description :

This **electronic identification** system is dedicated to **cattle** specie but can be used for other animal species.

The system is an **ear tag** composed of a **female and a male part separated** [BER 004 + BHL]. The product contains a **low frequency transponder** located in the **female part**

The identification information is programed in the transponder and can be read with a dedicated reader. It can also be printed on the product.

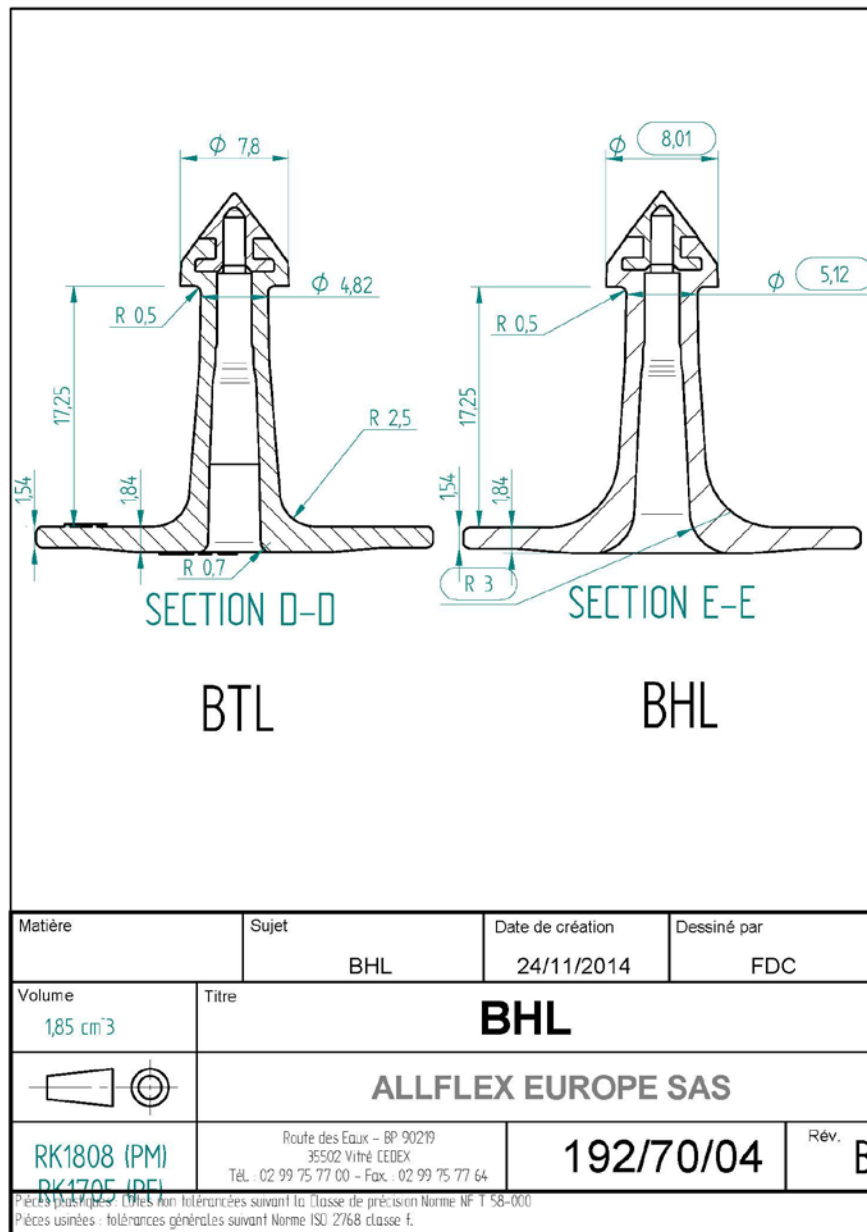
Specifications:

ICAR Certification	ICAR approval n°982 051
Standard compliance	HDX transponder – ISO 11785 & 11784
Dimension	Female tag : Ø30mm Male tag : Ø28,5mm
Weight	Female tag : 8,7g Male tag : 2,2g ID tag : 10,9g
Accepted deviations	+/- 0,2mm, +/- 0,5g
Tensile strength	Male/Female tag couple's ultimate tensile strength > 400 N at 21°C (according to ISO 527)
Composition	Tag is made of Thermoplastic Polyurethane containing a laser marking agent and a colorant authorized for food contact. Female cap is made of polyamide Male stem is ended by a Zamack insert coated with Zinc

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA



THE GLOBAL STANDARD
FOR LIVESTOCK DATA

Aliflex Europe SAS
BP 90219 – Route des Eaux
35 502 Vitré cedex
France

Place Rome
Date 13 July 2017

ICAR Certificate for external RFID ear tag BER+BHL with product code 982051
which complies with the ICAR standard on device material composition and
environmental performance with certification code A056.

This certificate is valid for five (5) years from the date of this letter.

ICAR, as the international standard setting organization for animal identification devices, is pleased to issue this letter as the ICAR certificate for the above device which successfully passed the test procedures laid down in the ICAR guideline Section 10.8 "Testing and certification of permanent identification devices – Part 2: External RFID devices". The test report is attached (**report nr. 17-417 by DLG**).

ICAR has already registered and certified the device under the manufacturer code "982" with product code "982051" for compliance with ISO 24631- Part 1. ICAR has now assigned the conventional product code "A056" for compliance with the ICAR standard on device material composition and environmental performance.

Please note that the use of the ICAR certificate is on the conditions stipulated in paragraphs 10.8.5.3.7 of the ICAR Guidelines. The use of the manufacturer code and the product code is on the conditions for the right to use codes granted by ICAR (see paragraph 10.2.4.1 of Section 10 of the ICAR Guidelines).

If there are any questions, please feel free to contact us.

Best regards,

Martin Burke
ICAR Chief Executive

Cc:
Members of the ICAR Sub-Committee on Animal Identification

Network. Guidelines. Certification.

INTERNATIONAL COMMITTEE FOR ANIMAL RECORDING
International non-profit organization
registered in Italy on 28th July 2008.
Uff. Entrate Roma 5, Num. 17597, serie 1T
C.F. 97237980582

VIA SAVOIA 78, S.C.A. INT.3, PIANO 1
I-00198 ROME, ITALY
T +39 - (0)6 852 371
F +39 - (0)6 853 50 187
ICAR@ICAR.ORG - WWW.ICAR.ORG

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA**

II.5 Modelos utilizados actualmente por el SINIIGA - SINIDA.

EMPRESA	TIPO DE IDENTIFICADOR	ESPECIE ANIMAL	MODELO
Allflex Europe S.A.S.	Bandera	Bovinos	Visual Allflex 236 SER+JUM, también conocidos como "Senior Ultra hembra y Junior macho".
Allflex Europe S.A.S.	Botón con Radiofrecuencia	Bovinos	Botón EID HDX + Botón Macho con punta larga ó "Botón HP ULTRA HDX + Botón Macho vástago largo (BER+BLT)"
Allflex Europe S.A.S.	Botón	Bovinos	Visual Allflex 273 BSR+BTM, también conocido como "Botón hembra Ultra + botón macho" o "Botón con Cabeza Ultra"
Allflex Europe S.A.S.	Bandera grande	Ovinos	Couple 74
Allflex Europe S.A.S.	Bandera pequeña	Ovinos	Mini sheep
Allflex Europe S.A.S.	Bandera pequeña	Caprinos	Mini sheep

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA - SINIDA**

EMPRESA	TIPO DE IDENTIFICADOR	ESPECIE ANIMAL	MODELO
Allflex Europe S.A.S.	Tipo Grapa	Caprinos	Cheviflex
Allflex Europe S.A.S.	Botón con Radiofrecuencia	Ovinos	“Botón BDR LW ULTRA FDX + BOTÓN MACHO” también conocido como “EID LW FDX +botón macho”
Allflex Europe S.A.S.	Botón con Radiofrecuencia	Caprinos	“Botón BDR LW ULTRA FDX + BOTÓN MACHO” también conocido como “EID LW FDX +botón macho”
Uniseal International.	Disco Identificador grande (6.5 cm)	Colmenas	Chapeta de 6.5 cm
Uniseal International.	Disco Identificador pequeño (3.5 cm)	Colmenas	Chapeta de 3.5 cm
Chevillot.	Microchip	Equinos	Implant FDX-B 12mm GT 2.12x12, también conocido como “Microchips Gobal-Ident Glass Tag 2.12 x 12 mm (GT 2.12X12)”

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”